

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8839	106296	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNITRANSPORT S.A.
 RUT EMPRESA: 96926200-7 Nº: KM 12
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 2-6409435
 COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 68 EMAIL: @ administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA CASETA ELECTRICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.5 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LLAY LLAY Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ RUTA 5 NORTE KM 84 Destino ▶ MINERA RADOMIRO TOMIC
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-391, 31CH, C-17, C-141, C-237, C-13, 5 NORTE, 25, 24, B149
 TOTAL DE K.M: 1586 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.4 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 3.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.45 Carga ▶ 4.18 Total ▶ 4.63
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 12.2 Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHGD-13 Semirremolque ▶ JF-8731 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C) 3						
PESOS X EJES	5	15	23.5						
Nº DE RUEDAS	2	8	24						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.36						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE VEHICULO PUEDE TRANSITAR DESDE LAS 06:01 DEL DÍA 27.12.2010. DEBE VIARAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS Y ESCOLTA PARTICULAR EN CAMINOS SIN BERMAS. VALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA. EN PASOS INFERIORES O PASARELAS OPERACIONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVAS, SI CRUZA POR EL CENTRO DEL TUNEL. LA CALABERADA DEBE SER ESCOLTADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

ARTURO SANDOVAL P.

Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

COD_AUTENTIFIC: 27820101222-0-0180239066

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010